

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de intereses particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 249

Lunes 3 de noviembre de 1969

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DIPUTACION PROVINCIAL

Acordado por esta Corporación, en sesión del día 27 del presente mes, solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda la oportuna autorización para establecer un recargo del 10 por 100 sobre el arbitrio provincial a que se refiere el artículo 233 de la Ley 41/1964, de 11 de junio, para atender exclusivamente al servicio de intereses y amortización de la operación de crédito a concertar con el Banco de Crédito Local de España, para nutrir el estado de ingresos de un presupuesto extraordinario destinado a la realización de las obras comprendidas en la primera fase del Plan General de Vías Provinciales, y de otra operación de crédito correspondiente a otro presupuesto extraordinario que la Corporación proyecta tramitar inmediatamente, se expone al público por tiempo de quince días, a los efectos determinados en el artículo 591 en relación con el 657 de la vigente Ley de Régimen Local.

Valladolid, 30 de octubre de 1969.  
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

4.188

Acordado por esta Corporación, en sesión del día 27 del presente mes, concertar con el Banco de Crédito Local de España una operación de

crédito por un importe de 94.000.000 de pesetas para nutrir el estado de ingresos de un presupuesto extraordinario destinado a la realización de las obras comprendidas en la primera fase del Plan General de Vías y Obras, se expone al público, por espacio de quince días, a los efectos determinados en el artículo 780 de la vigente Ley de Régimen Local.

Valladolid, 30 de octubre de 1969.  
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

4.187

Aprobado por esta Diputación, en sesión del día 27 del presente mes, el proyecto de presupuesto extraordinario para la realización de las obras comprendidas en la 1.ª fase del Plan General de Vías Provinciales se hace constar que cumpliendo lo dispuesto en el artículo 696, apartado 2.º, de la Ley de Régimen Local, texto refundido vigente, se halla expuesto al público citado proyecto, en la Secretaría de la Corporación, durante las horas de oficina y plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten por los motivos que especifican los apartados a), b) y c) del número 3 del art. 696, interesados a que hace referencia al art. 683 de citada Ley.

El presente anuncio se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el

número 2 del artículo 696 de la Ley de Régimen Local.

Valladolid, 30 de octubre de 1969.  
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

4.186

### ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se expone al público, por quince días, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia la "Cuenta General del Presupuesto Extraordinario para Transformación y Mejoramiento de Vías Provinciales, Nuevas Construcciones y adaptación de edificios en el Orfanato Provincial de Valladolid", con sus justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que los interesados presenten por escrito, los cuales serán examinados por la aludida Comisión, que practicará cuantas diligencias crean necesarias para depurar los hechos o defectos aducidos y, oídas las explicaciones o descargos de los cuentandantes, emitirá nuevo dictamen con propuesta de la resolución o indicación de responsabilidades que pudieran resultar exigibles.

Valladolid, 30 de octubre de 1969.  
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

4.194

## Magistratura de Trabajo

EDICTO

En los autos sobre salarios seguidos ante esta Magistratura por Anastasio Gutiérrez Poza y otros, contra «Auto-Río» (Francisco López Sampeño), por el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de esta provincia, se ha acordado en providencia de hoy sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados al deudor:

Dos grupos de soldadura eléctrica de 8 1/2 HP. cada uno. Tasados en 21.000 pesetas.

Dichos bienes han sido embargados como propiedad de Talleres «Auto-Río» y se venden para pagar a Anastasio Gutiérrez Poza y otros la cantidad de 10.395 pesetas de principal, más 7.500 pesetas calculadas provisionalmente para costas y gastos de procedimiento.

Señalándose para la celebración de la primera subasta el día 20 de noviembre próximo, a las once horas; para la celebración de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 29 de noviembre, a las once horas, y para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 11 de diciembre, a las once horas, celebrándose todas ellas en los Estrados de esta Magistratura; advirtiéndose que la segunda y tercera subasta se celebrarán solamente en el caso de que en la primera o segunda no se adjudicasen los bienes en alguna de las formas señaladas por la Ley; previniéndose asimismo que dichos bienes se hallan en poder del deudor, estando éstos ubicados en la calle 1.ª Paralela Fuente el Sol, 3 y 5 de Valladolid, siendo depositario de los mismos don José Luis Berueto.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en las subastas, advirtiéndose que en la primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del justiprecio de los bienes que sirva de tipo para las mismas, y que para

tomar parte en cualquiera de las subastas será necesario hacer previamente la consignación del 10 por 100 de la tasación de los mencionados bienes.

Y a los efectos oportunos y para su publicación expido el presente en Valladolid, a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. El secretario (ilegible).—V.º B.º: El magistrado de Trabajo, Arturo Fernández López.

4.127—2.968

## 9.ª Jefatura Regional de Transportes

### Solicitud de Servicio de Transporte Mecánico por Carretera

INFORMACIÓN PÚBLICA

Habiendo sido solicitada por don Urbano Ruiz Calle, la concesión para el establecimiento de un servicio público regular de transporte de viajeros por carretera, equipajes y encargos, entre la ciudad residencial «El Otero» y Valladolid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 del Reglamento de Ordenación de Transportes de 9 de diciembre de 1949 (*Boletín Oficial del Estado* de 12 de enero de 1950), se abre información pública, para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto, en las oficinas de esta 9.ª Jefatura Regional de Transportes, sitas en la calle Divina Pastora, 8, 1.º, de Valladolid, durante las horas de despacho al público, presentar cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines del Reglamento citado y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante

esta Jefatura el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excma. Diputación Provincial de Valladolid, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, a los Ayuntamientos de Laguna de Duero, Tudela de Duero y Aldeamayor de San Martín, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que tengan puntos de contacto con el que se solicita, y que son: «Galo Alvarez, S. A.».

Valladolid, 10 de octubre de 1969. El ingeniero jefe, Ramón Freyre de Andrade.

3.994—2.969

## Jefatura Provincial de Catastro Topográfico Parcelario

### Delegación Regional núm. 7

ANUNCIO

Por el presente anuncio, se pone en conocimiento de todos los interesados que se han remitido al Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes, para su exposición al público, a partir del día 3 del mes de noviembre del año en curso, y durante el período reglamentario de tres meses, los documentos que han de servir de base al catastro topográfico parcelario de dicho término, una vez efectuada la coordinación con Concentración Parcelaria, consistentes en copia de los planos parcelarios de los 4 polígonos que constituyen la totalidad del término y las relaciones de características originales de los mismos, con expresión de las parcelas contenidas en cada uno, y sus respectivas superficies, pagos, subparcelas, cultivos y propietarios. A fin de que los interesados puedan presentar, ante la Junta Pericial, dentro del indicado plazo de tres meses, los reparos o reclamaciones que estimen pertinentes.

Valladolid, 27 de octubre de 1969. El ingeniero delegado regional, Vicente Gómez-Pallete.

4.155

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALAEJOS

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción

de un Colegio de Enseñanza Media Mixto Libre Adoptado, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles el referido pliego para oír reclamaciones.

Alaejos, 27 de octubre de 1969.—El alcalde, M. Mangas.

4.153—2.970

#### NAVA DEL REY

Desiertas la primera y segunda subastas de aprovechamiento de pinya, sita en el monte Común y Escobares, de este término, y durante el año forestal 1969-70, se anuncia en tercera subasta, de acuerdo con lo siguiente:

Día de la subasta: 17 de noviembre, hora de las doce.

Tipo de licitación: 300.000 pesetas.

Los pliegos pueden presentarse, en este Ayuntamiento, hasta una hora antes de la señalada para la subasta.

Las licitaciones se ajustarán, en un todo, a las disposiciones señaladas por el Distrito Forestal en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 13 de agosto último y a las complementarias señaladas y aprobadas por esta Corporación municipal.

Navia del Rey, 27 de octubre de 1969.—El alcalde (ilegible).

4.145—2.971

#### PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN

Para su examen y reclamaciones, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, expediente de habilitación y suplemento de créditos número 1, dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Pedrajas de San Esteban, 27 de octubre de 1969.—El alcalde, Quintín Martín.

4.152—2.972

#### SAN PABLO DE LA MORALEJA

El día 8 del próximo mes de noviembre, a las trece horas, tendrá lugar, en esta Secretaría, la cuarta subasta del fruto albar del monte de Propios, bajo el tipo de tasación de 40.000 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones que obra en la misma.

Las proposiciones se presentarán

media hora antes de la señalada para la subasta.

San Pablo de la Moraleja, 27 de octubre de 1969.—El alcalde, Camilo González.

4.149—2.973

#### SANTA EUFEMIA DEL ARROYO

Aprobado por el Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de crédito número 1, con cargo al superávit del ejercicio de 1968, se halla expuesto al público, en Secretaría, por término de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Santa Eufemia del Arroyo, 11 de octubre de 1969.—El alcalde, Hilario Román.

4.150—2.974

#### TORRECILLA DE LA ORDEN

Don Serafín Nieto Martín, alcalde presidente del Ayuntamiento de Torrecilla de la Orden.

Hago saber: Que este Ayuntamiento, en sesión de 25 del actual, acordó aprobar expediente de suplemento de crédito, sin transferencia, del sobrante de la liquidación del presupuesto del último ejercicio, hallándose expuesto al público, por término de quince días hábiles, en la Secretaría municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, al objeto de oír, durante dicho período, reclamaciones contra referido expediente.

Torrecilla de la Orden, 27 de octubre de 1969.—El alcalde, Serafín Nieto.

4.146—2.975

#### VALORIA LA BUENA

Para oír reclamaciones, se encuentran expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días, los padrones de arbitrios municipales del segundo semestre 1969, siguientes:

Mataderos.  
Pastos de las eras.  
Pastos comunales.  
Tránsito de ganados.  
Prestación personal y de transporte.

Desagüe de canalones, tejas y otros.

Parada y situado en la vía pública de carruajes de alquiler.

Valoria la Buena, 21 de octubre de 1969.—El alcalde, Teodomiro Blanco.

4.144—2.976

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado, juez de primera instancia número uno de esta capital, en providencia de la fecha recaída en juicio ejecutivo número 294 de 1968, seguido a instancia de Caro, S. L., representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Miguel Botas Cazón, sobre reclamación de 41.890,70 pesetas de principal, 200 pesetas de gastos de protesto y 20.000 pesetas más para costas y gastos sin perjuicio; se cita de remate por la presente al demandado don Miguel Botas Cazón, cuyo domicilio se ignora, para que, dentro del término de nueve días, se personen en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que se ha practicado el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Dado en Valladolid, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El secretario (ilegible).

4.122—2.977

### Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Jesús Gil Sanz, secretario del Juzgado municipal número dos de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que en este Juzgado se sigue con el número 423-69, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dice:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. El señor don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas, ejercitando la acción pública el señor fiscal municipal, como denunciante Rafael Estrada García, de veintidós años, soltero, camarero, natural y vecino de Valladolid, y como denunciado, Julio García Hernández, de veintidós años, natural de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), soltero, agente de ventas, con domicilio desconocido, sobre falta contra el orden público.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Julio García Hernández, como autor de una falta contra el orden público a las penas de doscientas cincuenta pesetas de multa y reprensión privada y al pago de las costas procesales. En caso de insolvencia sufrirá dos días de arresto menor. Devuélvanse al denunciado los objetos que le fueron ocupados. Así por ésta mi sentencia, definitivamente juzgando, en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—L. Orejón.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación al condenado Julio García, en ignorado paradero, mediante su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Valladolid, a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—Jesús Gil Sanz.

4.129

## ZAMORA

## CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el señor juez municipal de esta ciudad en providencia dictada en el día de hoy, en el juicio de cognición número 159/69, a instancia de don Luis Brualla Visa, mayor de edad, casado, letrado y de esta vecindad y domicilio, contra don Anastasio y don Dalmacio López Britapaja; doña Rosalía López Britapaja, asistida de su esposo don Lucinio García Fonseca; doña Margarita López Britapaja, casada con don Gelasio Casas, todos mayores de edad y vecinos de Villafranca de Duero (Valladolid); doña Pilar López Britapaja, casada con don Tomás Calvo, mayores de edad, industrial y residentes en Sestao; don Manuel López Britapaja, mayor de edad, industrial y residente en Aranda de Duero (Burgos), y doña Felicidad López Britapaja, casada con don Pedro García Vega, mayores de edad, y actualmente estos dos últimos en ignorado paradero, sobre reclamación de quince mil trece pesetas; por medio de la presente se emplaza a los dos últimos demandados para que en el improrrogable plazo de seis días comparezcan en referidos autos en este Juzgado mu-

nicipal a los efectos del artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, y en virtud del contenido del mismo se les concederán tres días para contestar a la demanda, una vez se hayan personado en el juicio, entregándoles las copias de la demanda y documentos.

Y para que conste, y publicar en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el de paz de Villafranca de Duero (Valladolid), y «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid y Zamora, respectivamente, expido la presente, con el visto bueno del señor juez, en Zamora, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El secretario (ilegible).—V.º B.º: El juez municipal (ilegible).

4.158—2.978

## ANUNCIOS OFICIALES

## MINISTERIO DEL EJERCITO

## Dirección General de la Guardia Civil

## ANUNCIO DE SUBASTA

*Subasta obras de construcción de la Casa-Cuartel en Rueda (Valladolid)*

Presupuesto de contrata: Un millón seiscientos sesenta y ocho mil trescientas cuarenta y siete pesetas con treinta y dos céntimos.

Finaza provisional: 33.980 pesetas (Ley Bases Contratos del Estado de 28-12-63, (Boletín Oficial del Estado número 313).

Plazo de ejecución: Doce meses (8 viviendas).

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 22 de noviembre próximo, en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), calle Guzmán el Bueno, 122, en Madrid, y hasta la misma hora del día 20 de mismo mes en la Comandancia de Valladolid.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día 25 de noviembre próximo en la citada Dirección General.

Examen de proyectos y pliegos de condiciones: En las Dependencias citadas, durante los días y horas hábiles de oficina.

Los gastos de anuncios y demás de subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de octubre de 1969.—El general jefe administrativo de

los Servicios.—Firmado.—Julían Benito Mariscal.—Rubricado.—Es copia.—El teniente coronel primer jefe (ilegible).

4.163—2.979

## Delegación del Tribunal de Cuentas del Reino en la Dirección General de Correos y Telecomunicación

## EDICTO

Don Félix Carbajal Riego, delegado del Tribunal de Cuentas de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama, cita y emplaza al que fue colaborador subalterno de Correos de la Administración Principal de Palma de Mallorca, don Angel Salvado Vila, cuya última residencia fue en Valladolid, y a su avalante don Francisco López Gamboa, cuya última residencia fue en Palma de Mallorca, ambos en ignorado paradero, para que se presenten en los locales de esta Delegación, en la planta 7.ª del Palacio de Comunicaciones de Madrid a recoger y contestar el pliego de cargos que se les ha formulado en el expediente administrativo-judicial que se les viene siguiendo juntamente con otros, sobre reintegro al Tesoro de dieciocho mil cuatrocientas sesenta y una pesetas (18.461 pts.), descubierto que produjo el señor Salvado Vila en el mes de mayo de 1967 en los fondos del servicio de Giro Postal al sustraer dos sobres metálicos en la Administración Principal de Correos de Palma de Mallorca, bajo apéribimiento de que, en el caso de no hacerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento, serán declarados rebeldes, continuará el procedimiento sin su audiencia y les parará las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—Félix Carbajal Riego.

4.089

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL